

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAC), UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM 11.5 CIUDAD ADMINISTRATIVA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, EDIFICIO 3, NIVEL 3, LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INPAC, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES MIEMBROS: I.- PRESIDENTE: ARQUITECTO ROLANDO UBALDO OSORIO ROBLES, DIRECTOR GENERAL DEL INPAC; II. SECRETARIO TÉCNICO: MIRIAM ARAGÓN MÉNDEZ, JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INPAC; III. VOCALES: A) ARQ. ING. MARIO LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS DEL INPAC; B). ARQUITECTO GUILLERMO ZAFRA PINACHO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INPAC; C). ARQ. PEDRO ALAN ARANGO JIMÉNEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL INPAC; D). LIC. DENIA INÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, JEFA DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DEL INPAC; IV. LOS ASESORES: LICENCIADO DAVID SANTIAGO DOMÍNGUEZ, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INPAC; ASÍ MISMO, EL LICENCIADO JOEL HUGO CASTELLANOS SANTIAGO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, TENIENDO DEBIDAMENTE ACREDITADA LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN; TODOS REUNIDOS CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; POR LO QUE EL ARQ. ROLANDO UBALDO OSORIO ROBLES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INPAC, PROCEDE, A LA LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

----- ORDEN DEL DÍA. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;

II.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- PRESENTACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA;

IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN EL RANGO DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

V.- ASUNTOS GENERALES;

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL ARQ. ROLANDO UBALDO OSORIO ROBLES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS. -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA QUE SE LES HIZO LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL PRESENTE COMITÉ Y EN USO DE LA VOZ, EL ARQ. ROLANDO UBALDO OSORIO ROBLES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE CON BASE A LA LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADA LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS FIRMANTES SEÑALA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS VOCALES CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y III, Y 30 FRACCIÓN II, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y SE REITERA QUE LOS ACUERDOS QUE DERIVEN DE ÉSTA SON VÁLIDOS PARA LOS EFECTOS EN SU CONTENIDO Y FIRMA. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL ARQUITECTO ROLANDO UBALDO OSORIO ROBLES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN Y DESAHOGO DE LOS MIEMBROS DEL PRESENTE COMITÉ. UNA VEZ CONCLUIDA SU LECTURA, SE SOMETIO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, QUIENES DETERMINAN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. POR LO QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

III. PRESENTACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA; EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS DE ESTE INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE DERIVADO DE LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS Y DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL ARQ. RAÚL HERNÁNDEZ JUÁREZ AL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS DE ESTE INSTITUTO EN FECHA 15 DE ENERO DE 2019, COMO CONSECUENCIA SE VIO AFECTADA LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO, POR LO CUAL EN ESTE ACTO SE HACE LA PRESENTACIÓN DEL ING. ARQ. MARIO LÓPEZ LÓPEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA DENTRO DE ESTE INSTITUTO COMO DIRECTOR DE OBRAS COMO LO ACREDITA SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL ARQ. ROLANDO UBALDO OSORIO ROBLES EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; MISMO QUE OCUPARA EL CARGO COMO VOCAL "B" DENTRO DE ESTE COMITÉ, COMO CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

INPAC/DG/102/2019 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019, MISMO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE.

EXHORTANDO AL NUEVO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO PARA QUE DESEMPEÑE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS DEL 25 AL 30 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PUNTO, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN EL RANGO DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS DE ESTE INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE COMO CONSECUENCIA DE LOS SISMOS OCURRIDOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN EMITIÓ LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR CONCURRENCIA DE SISMO CON MAGNITUD 8.2, EN 283 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADA EN EL DIARIO DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR EL MISMO FENÓMENO, QUE AFECTO A 8 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ACUERDOS SE.III.02/2018 Y SE.III.03/2018 QUE SE TOMARON EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO N° 2003 FONDEN, PARA ATENDER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS AFECTADOS POR LA CONCURRENCIA DE LOS SISMO OCURRIDOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y EN DONDE SE AUTORIZARON RECURSOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS SISMOS OCURRIDOS EN SEPTIEMBRE DE 2017, POR UN MONTO DE \$946'668,005.27 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS 27/100 M.N.) COMO MONTO TOTAL PARA ATENDER LAS 190 ACCIONES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, SIN EMBARGO DURANTE EL EJERCICIO REFERIDO SE EJERCIÓ UN MONTO DE \$119,813,405.26 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 26/100 M.N.) PARA LA CONTRATACIÓN DE 42 ACCIONES, QUEDANDO PENDIENTES 148 ACCIONES POR CONTRATAR, DERIVADO DEL ATRASO POR PARTE DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS NECESARIOS MISMAS QUE SERÁN CONTRATADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO, LAS CUALES REPRESENTAN UN MONTO TOTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTAS ACCIONES DE \$826,854,600.61 (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 61/100 M.N.), IVA INCLUIDO; \$712,805,689.66 (SETECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.) EN

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

CUENTA CON RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS 148 ACCIONES FALTANTES, POR LO QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ES NECESARIO SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SE DETERMINE LA UBICACIÓN DEL RANGO DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL INPAC EN LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON RECURSO FEDERAL, PARA EFECTOS DE REALIZAR DICHA CONTRATACIÓN COMO EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. POR LO QUE HACIENDO EL ANÁLISIS DEL MONTO A EJERCER, SE DEDUCE QUE EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA SE UBICARÁ PARA LOS EFECTOS ANTES CITADOS EN EL DÉCIMO RENGLÓN, ES DECIR MAYOR DE \$600,000,000.00 HASTA \$750,000,000.00, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, ES DECIR, EL INPAC EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, PARA EFECTOS DE DETERMINAR LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE UBICARÁ EN EL DÉCIMO RANGO DEL ANEXO ANTES CITADO, TAL COMO SE ILUSTRAN EN LA DIAPOSITIVA QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO, LA CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DÁNDOSE POR REPRODUCIDA COMO SI A LETRA SE INSERTASE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITA QUE SE DETERMINEN LA UBICACIÓN DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN EL RANGO DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A FIN DE QUE EL INPAC TENGA CONOCIMIENTO DE LOS RANGOS PARA REALIZAR DICHAS CONTRATACIONES EN VÍA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA PODER REALIZAR LAS CONTRATACIONES PROGRAMADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. ACTO SEGUIDO, Y PREVIO ANÁLISIS, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ DECLARARON EL SIGUIENTE:

ACUERDO: INPAC/1RASORD/2019/01.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 3, FRACCIÓN IX, CON RELACIÓN AL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DETERMINAN PROCEDENTE QUE EL INPAC A PARTIR DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS 148 ACCIONES RESTANTES Y AUTORIZADAS PARA EL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE LOS ACUERDOS SE.III.02/2018 Y SE.III.03/2018 QUE SE TOMARON EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO N° 2003 FONDEN, PARA ATENDER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS AFECTADOS POR LA CONCURRENCIA DE LOS SISMO OCURRIDOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE UBICA EN EL DÉCIMO RANGO DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; PUDIENDO LLEVAR A CABO ESTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

FUNDAMENTADOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

A. MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE \$1'262,000.00. -----

B. MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE \$631,000.00. -----

C. MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS \$10,239,000.00 -----

D. MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS \$7,726,000.00. -

CABE MENCIONAR QUE ESTOS IMPORTES ESTÁN CONSIDERADOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN USO DE LA PALABRA, EL ASESOR SUPLENTE Y REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE A LA LETRA DICE:

Artículo 43.- PÁRRAFO TERCERO.

La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PUNTO, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

V.- ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE PREGUNTA A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INPAC SI EXISTE ALGÚN ASUNTO GENERAL PARA SU DESARROLLO EN LA PRESENTE SESIÓN, MISMOS QUE MANIFIESTAN NO TENER NINGÚN TEMA A TRATAR ANTE EL COMITÉ, POR LO QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - AGOTADOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. -----

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
DEL EJERCICIO 2019



ARQ. ROLANDO UBALDO OSORIO ROBLES
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE



C. P. MIRIAM ARAGON MENDEZ
SECRETARIO TÉCNICO



ARQ. MARIO LÓPEZ LÓPEZ
VOCAL "A"



ARQ. GUILLERMO ZAFRA PINACHO
VOCAL "B"



ARQ. PEDRO ALAN ARANGO JIMÉNEZ
VOCAL "C"



LIC. DENIA INES GÓMEZ MARTÍNEZ
VOCAL "D"



LIC. DAVID SANTIAGO DOMINGUEZ
ASESOR



LIC. JOEL HUGO CASTELLANOS SANTIAGO
ASESOR Y REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL

Nota: Las firmas y antefirmas que anteceden corresponden a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2019, celebrada el veinticinco de enero de dos mil diecinueve. -----